renta y nueve x.s y quinientas once a de anina a Cabada y medio: Que se han puesto Onz novin.s docientas cincuenta fanegas de trigo, quedando sobrante del nuevo reparti.to trecienta y tres fanegas, y quatro mil nuevecientas ochenta y una arrovas de anina nueva, y cincuenta y seis arrovas de la Antigua del repasso del Lugar de Lorano Pinedo que dejo el Lugar, Intendido por esta Ciudad Acuerda Queda en Lineliq.a

Vio una Carta del Cavallero Intendente de la Capital fecha en Murcia à dos del Corriente, en que dice que la respuesta desta Ciud.d de treinta del pasado con testimonio que le acompaña no es correspondiente à la pregunta por dirigirse à saber, no los Mozos que quedaron para los Sorteos del reemplazo del Exercito, y si el vecindario util desta Ciudad, esto es, el Numero de Vecinos de del Estado Real Contribuyentes al referido Servicio, sobre el qual se hace el repartimiento de Quintos en las Provincias como previenen los Articulos segundo y tercero de la real Ordenanza debiendose Entender lo mismo en el de todos los Lugares de este Campo con separacion del de la Ciudad expresando en una suma los tantos mil Vecinos que resultaron en este Cuerpo y sus Arrabales obligada à dar tener el expresado Servicio y otra separada de los del Campo; Intendido por esta Ciud.d Acuerda se satisfaga à dho Cavallero Intendente segun corresponde

Vio un papel de D. Antonio Sanchez Rodriguez Cura de esta Parroquial con fecha de treinta y uno del Pasado immediato pasado en que dice que conviene à lo que esta Ciudad expresara en la que le dirigio con fecha de veinte y dos del mismo, ha recurrido à el Señor Ordinario remitiendole el testimonio y oficio que esta Ciudad le pasó para la Publicacion de la fiesta el dia de San Pines; y le responde lo que esta Ciudad vera por la Carta g.l incluisa Cuio tenor es el siguiente

aqui la carta

Intendido por esta Ciudad Acuerda se represente al Señor Ordinario en la forma que corresponda

Vio un memorial de Salvador Alva en que registra para el surtimiento deste Publico Cerro Cincuenta Quintales de Tabaco de Hoja de buena Calidad con la Condicion de que interin se consume no se ha de admitir otro registro que no sea de la Vendas del Surpo; Intendido por esta Ciud.d Acuerda lo pase à los Cavalleros Comisarios de Albaro para su reconocim.to y que se sepan las Condiciones en Solicitud de Persona que quiera hacer Albaro

Vio un memorial de Mariano Salazar Vezino y Maestro Carpintero de la Ciudad de Murcia, y residente en esta, en que presenta su Carta de Examen, y una Certificacion que acredita haver servido en esta Ciudad de Maestro Veedor